



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
CERRO COLORADO

ACUERDO DE CONCEJO N° 110 -2019-MDCC

Cerro Colorado, 17 de octubre del 2019

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO;**

**POR CUANTO:**

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, en Sesión Ordinaria N° 019-2019 de fecha 14 de octubre del 2019, trató la moción de suscripción de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado y la Gerencia Regional de Educación de Arequipa.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972 es el gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia y tienen como finalidad representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, el objeto del convenio es la cooperación interinstitucional con la finalidad de establecer acciones que permitan cumplir el funcionamiento y ejecución de proyectos de inversión de infraestructura educativa en el ámbito de la jurisdicción del distrito de Cerro Colorado detallados en la propuesta de convenio remitida por la Gerencia Regional de Educación.

Que, el numeral 26 del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972 establece que son atribuciones del Concejo Municipal: Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales.

Que, con conocimiento de los miembros del Concejo Municipal, luego de un breve debate sobre el asunto materia del presente, **POR UNANIMIDAD**, se emite el siguiente:

**ACUERDO:**

**ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR** al señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado la suscripción del Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado y la Gerencia Regional de Educación para dar continuidad a los proyectos de inversión correspondientes a IIIEE creadas en el marco del Programa Presupuestal 0091 "Incremento en el Acceso de la Población de 3 a 16 años a los servicios de educación básica regular - EBR y que se encuentran detallados en la propuesta de Convenio remitida a la Municipalidad mediante Oficio N° 1985-2019-GRA/GREA-DGI-SAC.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Oficina de Programación Multianual de Inversiones el cumplimiento del presente Acuerdo bajo responsabilidad y de conformidad con lo que establece la Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO  
  
Abog. Al. Gorki Sánchez Huallanco  
SECRETAR GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO  
  
Abog. Q.F. Benigno Cornejo Valencia  
Alcalde

